

Casablanca,

26 ABR 2013

CONSIDERANDO:

1.-El desempeño de doña Nancy Cecilia Álvarez Rivas, cédula de identidad N°8.161.249-8, como docente en la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), en la Escuela San Pedro de Quintay, desde el 1° de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013 con 44 horas cronológicas semanales, sin que concurriera a su respecto el nombramiento pertinente;

2.-Que lo anterior configura su calidad de funcionario de hecho y deben darse por bien pagadas las remuneraciones correspondientes a ese desempeño y por ese periodo.

3.-El dictamen N°56222 de 2009 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.-Declárese la calidad de funcionario de hecho de doña **Nancy Cecilia Álvarez Rivas**, cédula de identidad N°8.161.249-8, como docente de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) en la Escuela San Pedro de Quintay, desde el 1° de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 con 44 horas cronológicas semanales;

II.- Déense por bien pagadas las remuneraciones correspondientes a ese desempeño y por ese periodo.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico
RMR.JBD

